



# LA AVICULTURA PRÁCTICA

Boletín mensual ilustrado, dirigido por D. SALVADOR CASTELLÓ Y CARRERAS

ÓRGANO OFICIAL DE LA REAL ESCUELA DE AVICULTURA DE ARENYS DE MAR

Revista premiada con Diploma de Honor y Medalla de plata en la Exposición Internacional de Avicultura de Bruselas en 1897

España, al año : : : : :  
: : : : : 5 pesetas

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
GRANJA PARAÍSO, ARENYS DE MAR (BARCELONA)

Extranjero y Ultramar  
: : : : : 6 pesetas

Año III ~~~~~ Mayo de 1898 ~~~~~ Núm. 22

## LA REAL ESCUELA DE AVICULTURA EN LA FERIA - CONCURSO AGRÍCOLA DE BARCELONA



VISTA GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO

(Fotografía y grabado de los Sres. J. Thomas y C.º)

## SUMARIO

PARTÉ OFICIAL: A los señores fundadores de la «Sociedad Nacional de Avicultores españoles», por Salvador Castelló. — Sociedad Nacional de Avicultores Españoles. — EL AÑO EN EL GALLINERO: Notas prácticas para el mes de Junio, por Gallo Amigo. — SECCION DOCTRINAL: IX Congreso internacional de Higiene y de Demografía. — NOTICIAS: La Avicultura en la Feria-Concurso Agrícola de Barcelona, por Salvador Castelló. — Las enfermedades en las aves, por José Casasayas.



**A los señores fundadores**  
de la «Sociedad Nacional de Avicultores españoles»

## SEÑORES SOCIOS:

Honrado por vuestro sufragio, véome hoy llamado á guiar en sus primeros pasos esta nueva asociación de avicultores y aficionados españoles que, si bien inicié, y tan escaso mérito me ha valido inmerecidamente la honra de presidirla, es obra vuestra, pues sin vuestro apoyo, sin vuestra entusiasta é incondicional adhesión hubiera sido imposible darle vida, pereciendo la idea como uno de tantos proyectos ó ilusiones humanas que no llegan á prosperar por falta del apoyo que requieren ó carecer de los elementos necesarios para subsistir.

No puedo ocultaros que el proyecto de reunirnos en estrecha y amistosa asociación no fué en mí reciente, y antes bien acariciaba tal idea de mucho tiempo, acechando el momento oportuno para lanzarla. El creciente favor que ha venido dispensándose á LA AVICULTURA PRÁCTICA, primer lazo de unión entre los avicultores españoles; el gran número de suscriptores que de día en día ha venido asegurando su porvenir; los muchos establecimientos que en distintas regiones españolas se han ido creando y acudiendo á ella en demanda de datos, consejos ó instrucciones, hicieronme comprender que España, á pesar de sus desdichas y de sus calamidades sobrelevadas por sus hijos con ese valor, entereza y elevado patriotismo que es hoy orgullo de los nuestros y admiración de los extraños, comprendía ya la necesidad de prestar atención á esas industrias rurales que, abandonadas al vulgo desconocedor de sus verdaderos y cuantiosos rendimientos, debían generalizarse en España con la seriedad y la importancia que requerían.

Tributo de admiración debemos pagar los que por circunstancias especiales hemos sido posteriormente llamados á crear esa sociedad que hoy nos une en estrechos vínculos de amistad y profesión, á esos avicultores y ganaderos andaluces, castellanos y gallegos que, desde hace ya muchos

años, vienen siendo las avanzadas de la numerosa legión de avicultores que va paulatinamente formándose en nuestra tierra. A ellos debemos el sostenimiento, perfección y propagación de ciertas razas indígenas que, abandonadas á sí mismas, se hubieran ya perdido, privándonos hoy de algunas de las más productivas entre las que pueden ser base de una explotación avícola.

Al constituirse la primera asociación nacional de avicultores españoles, debemos consignar su prioridad y dejar bien sentado que la respetamos y contamos con su valioso apoyo y reconocida competencia para la prosperidad de aquélla.

No es, á mi entender, mérito bastante para presidiros el haber dado la idea de nuestra unión y encuéñtranse entre nosotros elevadas é importantes personalidades cuya jerarquía, inteligencia y reputación eran motivos más que suficientes para que á ellas se hubiera confiado ese puesto, al que tan benévolamente habéis elevado mi humilde persona, y ello hubiera sido motivo sobradamente justo para declinar tal honra y no aceptarla. Pero no podía dejar de mostrarme agradecido á vuestra confianza y creí un deber el sobre llevar con vuestro siempre grato y necesario apoyo los trabajos de organización y desenvolvimiento que durante esos primeros años han de seguir á la creación de la nueva sociedad, para que transcurrido el delicado período de su infancia, pueda luego confiarse su dirección á quien con mayores títulos y aptitudes que el que tiene la honra de dirigiros estas líneas, pueda elevarla á la altura que por sus méritos ó trabajos sepa conquistarse.

Sólo por ello y por considerar que nunca ha de faltarme vuestro apoyo y hallaré siempre á mi lado personas de tanta valía que como el Excmo. Sr. Conde de las Navas y D. Felipe Ferrer y Ferrer, que con tanto acierto habéis llevado á la Mesa de nuestra ya querida sociedad, así como á los que elegiréis para representar vuestras respectivas regiones en el Consejo, he aceptado el cargo, que me propongo desempeñar con el desinterés y entusiasmo que requiere y el acierto que Dios se digne concederme.

En la imposibilidad de dirigirme personalmente á todos y cada uno de los que nos concedieron su sufragio, apelo á las columnas de LA AVICULTURA PRÁCTICA para dar público testimonio así de mi profundo agradecimiento como de la gratitud de los señores Vicepresidente y Secretario-Tesorero, hoy ya en posesión de sus respectivos cargos, esperando que sin demora completaréis la obra, llevando en breve al Consejo los vocales que en calidad de delegados de región deben representarlos.

No puedo dejar, señores consocios, de llamar vuestra atención sobre las críticas y penosas circunstancias en que hacemos nuestra aparición en

el mundo agrícola. Desangrada nuestra querida patria por tres guerras inicuas, que por sí solas abatirían á la nación más fuerte y poderosa, soportálas España con una resignación y heroísmo dignos de la admiración con que siempre la vieron las naciones civilizadas. Pero triunfe ó sucumba, como sabrán hacerlo los españoles, nuestra patria va á quedar aniquilada por mucho tiempo. Reducidas nuestras rentas y reprimidos nuestro comercio é industria, preciso será imitar el ejemplo de aquellas familias que, mermados sus intereses, buscan el refugio en sus fincas olvidadas en los años de prosperidad y viven de sus frutos, ocupándose en mejorarlos ó aumentarlos para así ir reponiéndose y rehacer su fortuna. Sí, la agricultura en sus diversas manifestaciones va á ser, señores consocios, la tabla de salvación de los españoles. A ella veremos acudir los que por largos años vivieron en las ciudades gastando rentas que presumieron nunca debían acabarse; á ella veremos acogerse al industrial exportador que hallará cerradas las puertas de sus habituales mercados y al comercio, con los frutos de nuestra propia tierra, acudirá el que antes los buscaba allende los mares.

He aquí como, aunque en tristes momentos, no está fuera de lugar la creación de nuestra sociedad, encaminada á propagar y robustecer una de las más importantes ramas de la producción rural, como no lo serán cuantas tratarán de preparar el terreno para ulteriores trabajos. Por eso nos hemos mostrado partidarios de la apertura de la Feria-Concurso Agrícola que actualmente está celebrándose en Barcelona, y en la que la avicultura española ha quedado tan dignamente representada.

Nuestra obra es, pues, señores, del porvenir; pero nuestros trabajos deben empezar desde luego, que cuanto más se anticipen, antes producirán sus frutos.

Interin unamos nuestra voz á la de cuantos quieren á nuestra patria y contemplándola animosa en sus fastos como en sus desgracias, sea nuestro primer acto social un tributo de admiración á su gloriosa historia y á los que pelean por la honra de su bandera, condensándolo en el más entusiasta grito de ¡Viva España!

SALVADOR CASTELLÓ.

— ♦ —  
Sociedad Nacional  
de Avíctores Españoles

NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO  
DELEGADOS DE REGIÓN

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del capítulo «Constitución de la Junta de gobierno ó Consejo de Administración» de

las bases de fundación de aquélla, la Presidencia designa á los señores socios que á continuación se expresan para que poniéndose en relación, de palabra ó por escrito con los de su respectiva región, expresados en la comunicación que por separado se remite á cada uno de ellos, para que se sirvan designar la persona que en calidad de socio fundador deba representar al Consejo en su respectiva región, y á su vez pasar á ser vocal del mismo.

Para Cataluña (con 21 socios), á D. Alejandro M. Pons y Serra, de Barcelona.

Para Andalucía (con 7 socios), á D. Francisco Carrillo de Albornoz, de Granada.

Para Castilla la Nueva (con 4 socios), á don Francisco Villanova, de Madrid.

Para Castilla la Vieja (con 4 socios), á D. José Villanova de Campos, de Santander.

Para las Islas Baleares (con 4 socios), á D. Benito Pomar, de Palma.

Para Asturias (con 3 socios), á D. Esteban de la Campa.

Debiendo reunirse por lo menos tres socios en una región, para que ésta pueda tener representación en el Consejo, queda momentáneamente sin representación Navarra; Galicia, con dos; Provincias Vascongadas, con dos; Valencia, con uno, y León, con uno. En cuanto se registre una nueva adhesión en las tres primeras y dos en las últimas, se procederá á la elección del delegado como en las anteriores.

Para la designación de las personas que en cada región deben reunir los votos de los señores socios de la misma para el nombramiento de vocal, se ha tenido únicamente en cuenta la prioridad, designándose al señor socio que primero se adhirió en cada una de ellas. La presidencia recomienda encarecidamente á los señores socios tengan presentes las circunstancias que concurren en cada una de las personas afiliadas á la Sociedad en sus respectivas regiones (véase la lista publicada en el número 19 de este boletín), y la representación é influencia que pueden tener en la misma para que la elección pueda resultar mayormente provechosa á la Sociedad.

Los señores designados procurarán reunir en junta á los señores socios de sus respectivas regiones, y hacer que de palabra se pongan de acuerdo sobre la designación del vocal que deba representarles, levantando acta del acuerdo que se tome, que firmarán los concurrentes; y caso de que por razones especiales la junta no pueda tener lugar, solicitarán de cada uno de los socios la designación por escrito y la remitirán al Consejo.

Este quedará definitivamente constituido desde el momento en que se reciba el nombramiento de cuatro vocales ó al mes de la fecha, sea cual fuere el número de los elegidos.

Caso de que una región no hubiere designado su vocal dentro del plazo fijado, el Consejo pro-

cederá á su nombramiento entre los señores socios de la región.

Llevada á efecto la elección de aquéllos, serán designados los señores socios más antiguos, para ejercer los cargos de delegados provinciales.

Modificaciones y adhesiones á las bases de constitución y con las que éstas pasarán á ser estatutos de la Sociedad.

1.<sup>a</sup> En el párrafo bajo el epígrafe : «Atribuciones del Secretario» debe leerse, *Secretario-Tesorero*; y donde dice: «custodiará el sello de la sociedad» se leerá *el sello, documentación y fondos de la Sociedad*.

2.<sup>a</sup> Atendidas las oportunas observaciones de algunos señores socios, los encargados de las Delegaciones provinciales quedarán relevados de la obligación de recaudar las cuotas de los asociados de las mismas, que hará efectivas el señor Secretario-Tesorero por libramiento hecho en la segunda quincena de Enero de cada año, á cargo del socio no corriente de pago el día 15 de dicho mes.

El envío de fondos, cuando espontáneamente quiera hacerlo el socio, podrá efectuarse en libranza del Giro mutuo sobre la plaza que lo tenga más cercano á la residencia del mencionado señor Tesorero, si en la misma no lo hubiere. Para los efectos del pago de cuotas se entenderá que el año social parte del 1.<sup>º</sup> de Enero de cada año.

3.<sup>a</sup> Al enumerarse en el capítulo correspondiente (disciplinario) las causas que pudieren motivar la expulsión de un socio, se añadirá entre ellas el caso de no atenderse el libramiento del señor Tesorero por el importe de las cuotas si el hecho no fuere inmediatamente explicado por justa causa y la cuota debidamente satisfecha antes de los quince días que sigan al retorno del libramiento.

Los señores socios que no se hallen conformes en que se adicionen esas prescripciones á las ya aprobadas bases de constitución, deberán comunicarlo al Sr. D. Felipe Ferrer y Ferrer, Secretario de la «Sociedad Nacional de Avicultores Españoles», Arenys de Mar (Barcelona), antes del 1.<sup>º</sup> de Julio próximo, en cuya fecha y si por mayoría de votos no han sido desechadas las enmiendas, las antedichas bases se redactarán y numerarán por artículos en forma de estatutos aprobados por los fundadores de la Sociedad, y serán sometidos á la revisión del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Barcelona, para legalizarlos en la forma que la ley prescribe.

Arenys de Mar, 20 de Mayo de 1898.

El Presidente,  
SALVADOR CASTELLÓ.

El Secretario,  
FELIPE FERRER.



### Notas prácticas para el mes de Junio

El mes de Junio es el primero que empieza á preocupar al avicultor.

Tres son los puntos que debemos considerar en él, á saber: 1.<sup>º</sup>, disminución de la postura; 2.<sup>º</sup>, exceso de cluecas, y 3.<sup>º</sup>, incremento del piojillo en los gallineros.

La disminución en el número de huevos que solían recogerse en los dos ó tres meses anteriores, es debido, en primer lugar, á que son muchas las pollas que por haber empezado la puesta algo tarde, terminan la primera, y las gallinas que primero dieron huevos, terminan la segunda y se ponen cluecas.

El primero y el segundo punto se hallan, pues, íntimamente relacionados y en las causas de uno pueden explicarse los efectos del otro.

El número de cluecas, ya exorbitante en Junio, viene á constituir una verdadera calamidad para el avicultor, que ni recoge huevos ni los tiene para dar á la incubación, viéndose con frecuencia obligado á descluecar muchas gallinas, que de tener huevos suficientes se hubieran puesto á incubar.

No debe creerse, sin embargo, que el mes de Junio es de los mas á propósito para la obtención de polluelos. El calor, ya hemos dicho repetidas veces que es más perjudicial que el frío, y en nuestro clima el mes de Junio es ya riguroso, y sus efectos se dejan sentir extraordinariamente en el gallinero.

Entre estos últimos es el desarrollo del piojillo el que más preocupa al avicultor. Por poco que se haya abandonado el corral, apenas puede uno entrar en el gallinero sin sentir los efectos de aquel intruso é importuno huésped. Las rendijas de las paredes, las junturas de puertas y ventanas, cuantos rincones ofrecen refugio á la plaga, se ven llenos de millones de insectos rojos que en asqueroso tropel se amontonan unos sobre otros durante el día para esparcirse durante la noche entre las aves cuya sangre chupan, causándoles extraordinario perjuicio así en la disminución de la postura como en la pérdida de peso, motivada por la incesante molestia que se les causa.

Contra la disminución de la puesta nada puede hacerse, como no sea descluecar á las aves que ya no ponen y estimularándolas con algunos días de alimentación fuerte y abundante, hacer que reanuden la puesta pronto.

El problema no es de fácil resolución pero sí puede intentarse. A ese objeto se las secuestra, teniéndolas en un sitio fresco donde no vean ningún huevo ni tengan ningún rincón ni lugar que las convide á acluecarse en él, y se les dará poca comida y mejor aún si se las tiene dos ó tres días á dieta rigurosa, bañándolas además dos ó tres

veces al día, para disminuir su fiebre y acelerar la vuelta á su estado normal. También se aconseja que se purgue á la clueca con una cucharada de aceite de ricino, pero este recurso sólo debe emplearse en último caso y cuando á los tres ó cuatro días de tratamiento persisten en su estado y no se obtienen resultados. Una gallina bien descluecada puede volver á dar huevos á los quince ó veinte días.

En cuanto al piojillo, el remedio debe ser tan energico como es riguroso el mal.

El gallinero debe blanquearse, adicionando á la lechada de cal sulfato de hierro (medio kilo en 10 ó 12 litros de agua) y como las paredes quedan algo sucias, se dará luego una segunda capa con lechada sola. Se procurará que el pincel se introduzca en las rendijas, principal guarida del piojillo, y como quiera que los que se hallan más escondidos no perecerían, se cerrarán todas las aberturas ó rendijas del local y se quemarán en él algunos platos de azufre dejando que los vapores permanezcan en la habitación á fuerte presión durante algunas horas.

Para destruir momentáneamente los grandes montones de insectos que suelen aglomerarse en las uniones de los posaderos ó ponederos con las paredes, nada hay más activo que el aguarrás pura, la cual, matando instantáneamente al insecto, evita que éste pueda desparramarse por las paredes, haciendo ya más difícil su destrucción. La operación debe practicarse de día, pues en él suele el piojillo estar en sus nidos; y como quiera que al volver á entrar en el dormitorio las aves llevan sobre sí los que al salir se fueron sobre ellas, es conveniente evitarlo, y á ese objeto se bañan en agua con un 15 por 10 de vinagre, ó se exponen á los vapores sulfurosos en una caja en la que el ave saque toda la cabeza y cuello por un agujero y tenga el resto del cuerpo dentro de aquél, en la que se quemará un poco de azufre por espacio de cinco minutos. Pueden construirse cajas para cuatro ó seis aves, y la operación se hace más rápidamente de lo que puede creerse.

Los efectos del sol son también muy temibles para el buen estado de las gallinas. El parque debe estar protegido por follaje, brezo ó cualquier otra clase de cobertizo que le dé sombra sin sofocarlo. El dormitorio se tendrá bien oscuro de día, para que la irradiación del calórico no caldee en exceso sus paredes, y si es posible, se regará el interior del parque y de aquél.

Cuanto menos sientan las aves el calor, más pondrán y estarán más sanas y bellas, pues aquél, y especialmente los ardorosos rayos del sol, las afean extraordinariamente, estropeándoles las crestas y el plumaje, que pierde su brillo y su habitual coloración, transformando en pocos días un hermoso ejemplar en otro de poco agradable aspecto.

Los polluelos, sobre todo, deben estar muy bien cobijados para que el sol no les dañe. A ese objeto, se procurará que la clueca no salga más que á las horas de fresco, y durante el resto del día se la tendrá á la sombra.

Las palomas siguen anidando en Junio, pero su habitación debe ser tratada como el corral. Los nidales deben limpiarse con frecuencia, el esparto ó paja de las cazuelas se cambiará de diez en diez días, y en el fondo de ellas se tendrá constantemente polvillo de tabaco ó un trozo de cigarrillo puro, con lo que se evita en gran manera la aparición del piojuelo, tanto más de temer en

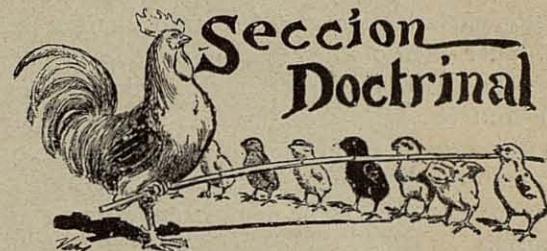
las palomas que en las gallinas, porque mata á los palominos, ó por lo menos no los deja criar robustos por chuparles la sangre de preferencia á la de las aves adultas que pueden con mayor facilidad sacudírselo.

Los faisanes siguen poniendo, y sus huevos deben ser puestos en seguida á incubar, pues se pasan muy fácilmente. Si no se tiene número suficiente para una incubación ó no hay gallina chica disponible, pónganse por parejas a las palomas que, como en otra ocasión indicamos, son excelentes para incubarlos.

Por lo que se refiere á ocas, patos y pavos, siguen en su postura, aunque tocando ya á su término y con productos mucho menos vigorosos que en los primeros meses de la puesta.

Por esto no deben apreciarse, y la cría de esas aves puede ya darse por terminada.

GALLO AMIGO.



### IX Congreso internacional

de Higiene y de Demografía (1)

MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE EN LA IMPORTACIÓN  
DE CIERTAS AVES

PROFILAXIS DE LA PSITTACOSIS

comunicación presentada por D. Enrique Alabern

Delegado por la Dirección general de Aduanas  
Médico del Sindicato de la provincia de Gerona

Esta nota sólo tiene por objeto señalar la observación que se nos ocurre con respecto á la profilaxis de dicha enfermedad en vista de los brillantes trabajos llevados á cabo estos últimos años sobre su etiología. Nos referimos á la profilaxis pública, llamémosla así, la que puede ejercerse desde luego en la periferia de la nación, puesto que se trata de un mal importado por aves exóticas que el comercio suele recibir á través de las Aduanas.

Conocidas son las relaciones de estas dependencias con la Higiene pública. Sobre su intervención en cuanto afecta al percibo de los derechos de cuarentena y lazareto, denominados de policía sanitaria, que corren á su cargo en España, actúan directa y primitivamente en todas las naciones civilizadas, en la importación de los géneros contumaces, los ganados, las aves, las substancias alimenticias, las bebidas, etc.; todo lo que, por fuero de la ley, ó por consuetud, ó por ambas cosas á la vez, las relaciona más y más con las prácticas sanitarias que se llevan á cabo en los puertos y en las fronteras. Tal es la traba-

(1) Madrid 10-17 de Abril. Sesión del dia 15, celebrada en la sección 2.<sup>a</sup>, bajo la presidencia del Dr. Monjarás, de Méjico.



zón de sus peculiares asuntos con las de esta índole, que en nuestro país los Administradores de las Aduanas disponen el aislamiento de los buques donde no hay Dirección de Sanidad. Los progresos de la Higiene, por otra parte, imponen cada día nuevas prácticas sanitarias que pueden y deben realizarse en los actos de importación del extranjero.

El artículo 274 de las Ordenanzas españolas de Aduanas confiere á las autoridades de Sanidad el reconocimiento de varios géneros *cuando se presentan averiados*, entre los que se hallan *las aves vivas y las muertas*. Tratándose de substancias alimenticias, como allí se trata, échase de ver que el legislador, al referirse á las aves, no tuvo en su mente más que las de consumo, como lo demuestra el que al mencionar en el mismo precepto legislativo los ganados, sólo cita los vacuno, lanar, cabrío y de cerda, omitiendo el caballar, el asnal y los productos híbridos de cruce. No contaba, pues, con las aves no comestibles, las llamadas de salón, de jaula ó de recreo, que tan terribles enfermedades pueden transmitir al hombre, según se viene demostrando con la psittacosis.

Desde los trabajos de Dujardin-Beaumetz (1) hasta la extensa Memoria de Descazals (2), con otras notas y observaciones publicadas en la prensa científica, se ha venido consignando la transmisibilidad de la psittacosis de la cotorra y del papagayo al hombre. En muchas de las epidemias se comprueba su concomitancia con la importación de expediciones aviarias del extranjero, y de aquí la idea de establecer la profilaxis á la entrada por las Aduanas, puesto que, sin duda por no tenerla establecida por lo que respecta á dichas aves, como no la tenemos en España, han sido posibles en otros países las aludidas epidemias, de lo que al principio se tomó por pneumonia gripeal infecciosa.

Se dirá que aquellas expediciones, como la de las 500 cotorras citada por Dujardin-Beaumetz, no son lo más general, sino las importaciones aisladas de uno ó dos individuos ya domesticados que traen algunos pasajeros para su recreo y no para la venta. A estas aves, como á las de expedición comercial, debería, á nuestro entender, aplicárseles un régimen semejante al señalado en el artículo 395 de las Ordenanzas de Aduanas para los ganados (3). Cuando menos habría que dictar algunas reglas por las cuales los funcionarios del ramo pudieran inducir la sospecha más ó menos fundada acerca del estado anormal de salud del ave y, consiguientemente, la necesidad del reco-

nocimiento veterinario, cosa tanto más fácil de hacer, cuanto que, por fortuna, los psittáceos en general y la cotorra especialmente, no desempeñan, como es sabido, el mero papel de vectores del agente específico, sino que éste es tan patógeno para aquellos seres como para el hombre, y que los animales recién llegados son los más susceptibles de infectarse.

Todo ello legitima las medidas que proponemos y demuestra *à priori* su eficacia.

La profilaxis privada consistiría, cuando más, si no había de atentar á los fueros de la libertad individual, en instruir á los dueños de cotorras, loros y demás sujetos del género *psittacus* acerca de la imprudencia de acariciar á estos animales cuando están enfermos y de darles de comer de boca á pico en todo estado de salud. Esto ya se ha dicho; mas para que tales medidas de índole privada surtieran efecto, añadimos que debería dárseles una cierta publicidad, la cual podría consistir en obligar á los pajereros á tener un rótulo con dichas advertencias en sus establecimientos, ó simplemente sobre las jaulas de los psittáceos, los ambulantes. Lo que por imperativo de la ley se hace en las escuelas con muy buen sentido, para salvar los nidos de los pájaros útiles á la agricultura (1), mejor puede hacerse por la salud humana en las tiendas de aquellos comerciantes.

#### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Las aduanas tienen, por sus funciones, una importancia capital para la salud pública; en determinados casos pueden ser salvaguardia de ésta bajo ciertas condiciones y, al contrario, un peligro para la misma de no llenarse aquéllas.

2.<sup>a</sup> En cuanto á las aves de recreo, está demostrado que á su importación en mal estado de salud han sido debidas algunas epidemias de psittacosis.

3.<sup>a</sup> La malignidad de este padecimiento, cuyo síndrome lo ha hecho confundir con la pneumonia infecciosa, justifica el que se adopten medidas profilácticas en nuestras costas y fronteras con las expediciones de aves vivas de recreo, sobre todo con algunas trepidadoras de Cuvier, ó más bien prensoras (*psittacus*), ya que en ellas especialmente se desarrolla la bacteria descubierta por Nocard en 1893.

4.<sup>a</sup> Dado el carácter eminentemente infeccioso de la enfermedad producida por este microbio, ó sea de la psittacosis, convendría aplicar á las expediciones de dichas aves el régimen de los diez días de observación prescripto para los ganados.

5.<sup>a</sup> Siendo el período de incubación, aunque indeterminado aún, relativamente largo, no ofre-

(1) Informe al Congreso de Hig. pùb. y de salubridad del departamento del Sena. París, 1, IV, 92.

(2) *Gazette des Hôpitaux*, 26, IX, 96. Puede verse una excelente traducción en la *Gaceta Méd. Cat.* Tomo XX, n.<sup>o</sup> 485.

(3) Diez días de observación.

(1) Ley de 19 de Sept. de 1896, art. 2.<sup>o</sup>

ce bastantes garantías el simple reconocimiento facultativo sin la cuarentena de observación.

6.<sup>a</sup> En todo caso debería hacerse dicho reconocimiento antes de permitir la entrada definitiva de las aves.

7.<sup>a</sup> Si no se adoptase siempre y desde luego el reconocimiento veterinario, habría que imponer, al menos, á los funcionarios periciales en el *síndrome sospechoso* del padecimiento epidémico que pueden presentar las cotorras, loros, etc., pa-

### MOCIÓN (1)

*IX Congreso internacional de Higiene y de Demografía. — Clase 1.<sup>a</sup>, sección 2.<sup>a</sup>, Profilaxis de las enfermedades infecciosas.*

Los que suscriben, en vista de las conclusiones establecidas por el Dr. Alabern en la comunicación leída ayer ante esta sección, sobre *Medidas que deben adoptarse en la importación de ciertas aves como profilaxis de la psittacosis,*



FERIA-CONCURSO AGRÍCOLA

Kiosco central en la instalación de la «Granja Paraíso»

ra que exigieran indefectiblemente el reconocimiento veterinario y la observación cuarentenaria, siempre que el ave, hallándose como estúpida y somnolienta, sin apetito y con diarrea, adopte la actitud tan característica (Descazals), que se señala por la inmovilidad en forma de bola, con las plumas erizadas y las alas caídas.

8.<sup>a</sup> Debe tenerse en cuenta que la bacteria de Nocard no es sólo patógena para el género *psittacus*, sino que también lo es para ciertas aves de consumo, como la gallina y la paloma, para los lepóridos y para algunos otros roedores (*mus*, *cavia*), de pequeña talla.

Y 9.<sup>a</sup> A fin de que nadie ignore las medidas profilácticas de índole privada con respecto á la psittacosis, debe obligarse al comercio á exhibir unas instrucciones en los establecimientos ó puestos de venta, dictadas por las Academias de Medicina y demás corporaciones competentes.

Piden al Congreso, ó á la Comisión permanente internacional, se sirva acordar un ruego á los Gobiernos de los países civilizados, para que las llamadas aves de recreo sean reconocidas á su importación, como las de consumo, por un facultativo veterinario y sometidas á la cuarentena de los diez días de observación prescrita para los ganados.

Madrid, á 16 de Abril de 1898. — (Siguen las firmas).

\*\*

Con gusto hemos insertado el oportunísimo trabajo del Dr. Alabern, Director de la *Revista Médico-Rural*, de Blanes (Gerona), pero no po-

(1) Acuerdo propuesto por los doctores Kraus, de Viena, y Leming, de Berlín, con los congresistas nacionales señores Rajas, Antigüedad, F. Pollo, García Alonso, etc., y admitido por unanimidad en la sesión del dia 16, celebrada bajo la presidencia del sano higienista español Dr. Rodríguez Méndez.



demos menos de llamar su atención sobre los perjuicios que se irrogarían á los importadores con la prescripción de la cuarentena de los diez días para las aves de lujo ó recreo.

Como su nombre lo indica, estas aves se crían por su belleza, y su precio, naturalmente, está en relación con la primera y esplendidez de su plumaje.

Un ave, por bueno que sea su embalaje, siempre llega á su destino con el plumaje más ó menos deteriorado.

Las hay, como los loros y cotorras, objeto principal del trabajo del Dr. Alabern, que en realidad no es mucho lo que pueden estropearse, por ser de poco tamaño y estar ya por lo general habituadas al cautiverio en jaula estrecha, pero otras aves incluidas en la categoría de las *de recreo*, como los faisanes, por ejemplo, sufren extraordinariamente al ser embalados, y suelen llegar al término de su viaje con las plumas perdidas, y muchas veces sin su larga cola ó ésta en pésimas condiciones.

Si al cautiverio y á la escasa alimentación á que vienen sometidas las aves en el trayecto, se añade el aumento de aquél y continuación de las malas condiciones en que suelen estar durante los diez días de cuarentena, es cosa segura que las aves llegarían á manos de los importadores tan mal paradas, que si se destinaban á la reventa, tendría que realizarse á bajo precio, y si al recreo particular del importador, éste se vería plenamente perjudicado en sus ilusiones, ya que hasta la siguiente muda difícilmente podría ver el ave en posesión completa de su plumaje. A esto debe añadirse que, dada la forma en que desgraciadamente se llevan á cabo en España los servicios de aduanas, tenemos la seguridad que el estado general del ave quedaría tan perjudicado del ayuno, cambio de alimentos, falta de aseo, malas condiciones del local, etc., en que se le hubiese tenido, que muchas veces sería ya difícil reponerla, haciéndose más sensible la casi inevitable fiebre de aclimatación, y con frecuencia contraerían enfermedades que, como las de las vías altas respiratorias, son tan difíciles de evitar en los aireados y fríos locales de nuestros depósitos ó aduanas y aun las infecciosas, que por la proximidad con otras enfermas, pudieran acarrearse á las aves expedidas y entradas en el lazareto en plena sanidad.

La cuarentena impuesta á las aves sería matar de una vez la importación de las de lujo y recreo, pues nadie se arriesgaría á correr el albur de sus efectos.

Es muy laudable el proyecto del Sr. Alabern, pero debemos llamar su atención sobre los puntos que sucintamente le hemos indicado y los inconvenientes que en caso necesario pudiéramos exponer sobre su realización. En lo que estamos

del todo conformes es en que se inicie al público sobre los riesgos que corre su salud por el contagio con esas aves enfermas, y por ello y con verdadero interés lo hacemos público en esta revista de tanta circulación entre aficionados y avicultores, como opinamos también sería medida preventiva que las aves de recreo fueran sometidas á la inspección veterinaria como las de consumo, y que ésta se hiciese rigurosamente y no á la lijería como desgraciadamente suele practicarse en nuestras aduanas, dándose con gran frecuencia el caso de recibirse aves enfermas que han sido dadas por sanas en la aduana, y envíos de pollería muerta en pleno estado de descomposición y que el veterinario de la aduana ha declarado en buen estado seis ó siete horas antes de su llegada á destino.

El caso no es, pues, tan fácil de resolver como á primera vista parece, y de desear sería que si la moción formulada ante el Congreso de Higiene y Demografía de Madrid por nuestro estimado compañero en la prensa Dr. Alabern prosperara y se llevara á efecto su proyecto, se tuvieran en cuenta estas observaciones y, consultándose debidamente á los que pueden entender é informar con conocimiento de causa en materias avícolas, se procurase hermanar los intereses de los importadores con los generales y de salud pública.



**Noticias**  
La Avicultura  
en la Feria-Concurso Agrícola de Barcelona

## I

Con la seriedad que requerian las circunstancias por que atraviesa nuestra querida patria, inauguróse el 5 del corriente la «Feria-Concurso Agrícola» en que el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona quiso ofrecer ancho campo de exposición á los agricultores e industriales que desearen mostrar sus productos.

A pesar de los críticos momentos en que nos hallamos, la exposición agrícola de Barcelona es una muestra gallarda de cuanto puede esperarse del suelo español; y el Comité ejecutivo que presidió en un principio el Excmo. Sr. D. José Collaso y Gil, y hoy el actual Alcalde de Barcelona D. José Gómez, y del que es dignísimo y activo Secretario nuestro compañero en la prensa D. Martín Lorenzo Coriá, puede estar satisfecho de su

## LA AVICULTURA PRÁCTICA

obra, pues resulta buena, bonita y práctica, que es lo que de ese Concurso se esperaba.

Es para nosotros vivo placer consignar que la Colombofilia y la Avicultura constituyen el principal atractivo del certamen, pues así el Concurso de palomas efectuado del 5 al 10 de los corrientes como el avícola que acabade llevarse á cabo en estos últimos días del mes, han atraído á la Exposición numeroso público y el local de concursos ha estado sumamente animado.

No pudiendo parar mayor atención sobre el Concurso colombófilo, por no habernos sido posible seguir con el interés y detención que hubiéramos deseado sus diversas fases, vamos á informar á nuestros lectores de lo que con el de avicultura se relaciona.

Por la forma en que se estableció la clasificación del Concurso, no era fácil que se registraran grandes adhesiones, pues la inseguridad en los premios que podían obtenerse hizo retraer á muchos desde el principio, y á pesar de ello han corrido 316 ejemplares en calidad de reproductores, 40 como gallos ó gallinas de riña ó pelea y 18 ó 20 lotes de aves de consumo, las cuales se hallaban instaladas en anchuras y elegantes jaulas, en las que sólo se olvidó la forma práctica de servir agua y comida á las aves, servicio que así como en el concurso de palomas, estuvo bastante abandonado.

Por no habérsenos facilitado nota y no haberse puesto sobre cada jaula el nombre del dueño del lote, no nos es dable saber el de todos los expositores y su número, pero recordamos entre otros, por sus nutridos y preciosos lotes de gallinas de todas razas, españolas y exóticas, los Sres. Lluriella, Vidal hermanos, de Gerona; D. Luís M. de Febrer, de Sarriá; D. Alejandro M. Pons, D. C. Soujol, D. Juan Porta, D. E. de Gispert, D. Joaquín Salgot, D. Antonio de Cabo y D. Juan Sirés de Barcelona, y la colección del que suscribe, de Arenys de Mar.

Fueron nombrados Jurados el Concejal D. Antonio Rosich, M. Paul Tordo, D. Pedro Claparols y D. Andrés Guerra, y su gestión, en lo que de ellos pudo depender, resultó buena y digna de la confianza que merecieron del Ayuntamiento y de los expositores. En cuanto á la concesión del premio de honor no estuvo acertado, pues, pescando de débil, consintió en concederlo á un mal gallo del Prat, que, regalado, junto con algunas gallinas, por varios cosecheros de aquella comarca, al Ayuntamiento de Barcelona, quisose que figurara en la colección zoológica del Parque con el mejor premio.

Este hecho, que el público celebró por la tarde del mismo día con chistes y maliciosos dichos junto á la jaula del laureado, pudo haber estropeado el valioso, justo é imparcial trabajo del Jurado, si á alguien se hubiesen ocultado los moti-

vos que le indujeron á pronunciarse. Se recurrió al estímulo, al regionalismo y tal vez á la gratitud que merecían los donantes del consabido lote, y se pasó por todo apoyándose en que la raza del Prat debía ser la superior por ser cosa del país, lo cual dicho á su debido tiempo hubiera promovido una espléndida exposición de Prats, cuando hoy poco se pensó en ella por haber razas mil veces mejores en otras muchas regiones españolas y extranjeras.

Si el gallo en cuestión hubiese sido pasable, menos mal, pero sólo tenía un *regular* tamaño como Prat viejo (tres años); su cresta era horrosa en forma y color, y por añadidura llena de postillas y rozaduras; el color feo, las patas blancas en lugar de azules, las orejillas manchadas de rojo en lugar del blanco *característico de toda raza verdaderamente española*, etc., etc. Al verlo pudo ocurrírseños «si es broma puede pasar» mas luego lo tomamos en serio y tuvimos que lamentar tan atroz sarcasmo y la guasa de que fuimos objeto los expositores de buena fe que, sacrificando tiempo, inteligencia é intereses, acudimos al llamamiento del Ayuntamiento de Barcelona aportando algún elemento al éxito de su Exposición.

Lo repetimos: sólo acusamos al Jurado de debilidad en el último momento, pero en general, por su gestión merece todos nuestros plácemes, y creemos que todos los concurrentes comparten nuestra opinión.

También debemos consignar la amabilidad del Sr. Secretario general que para facilitar la gestión de los Jurados y dar mayor satisfacción á los concurrentes, autorizó á aquél á dar cuatro medallas de 1.<sup>a</sup> (oro), en vez de una; 31 de 2.<sup>a</sup> (plata); en vez de dos, y de bronce ó 3.<sup>a</sup> cuantas creyere oportuno y necesario; pero lo que no podemos admitir, es que se pretenda con ello tapar la boca de los concurrentes, desgraciadamente burlados con la concesión del premio de honor á un ejemplar tan... *poco notable*, pues ello sería creer que se acudía al Certamen por el afán del premio, cuando allí se iba por satisfacer el amor propio ó la afición del expositor, heridos por satisfacer intereses particulares, y lo que es más, por contentar á los que agasajaron al Ayuntamiento con un lote que al fin y al cabo sólo representa un escaso valor.

Creemos que lo ocurrido dará á comprender á los que en años sucesivos organicen la Feria-Concurso, que es menester se atiendan las observaciones que en tiempo oportuno puedan hacer personas peritas en la materia, de cuyo parecer, si bien se pidió, en la de este año, no prevaleció por haber sido consultadas, á nuestro entender, por atención y por pura forma, pero sin que se pensara en dar oídos á aquéllas por dominar un criterio cerrado en todo cuanto se refería á reglamentos y catálogos.



Al fin el jurado tuvo que pedir que la clasificación se hiciera por razas y sexos tal como siempre habíamos dicho en cuantas ocasiones se presentaran; por fin se aumentaron las recompensas como era justo, pero quedó libre el campo en la concesión del premio de honor sobre el cual debieron haberse fijado condiciones y sobre todo decirse de antemano que se reservaba á una raza catalana, sea cual fuere el tipo del ave que la representara.

Insistimos aun y entiéndase bien: no nos mostramos contrarios á la concesión del premio de honor á un ejemplar del Prat, pero sí á un mal ejemplar cuando tanto bueno había, hasta criado en el país.

No se nos dirá que al hacer tales declaraciones, usamos libremente del *derecho de pataleo* cuando nos vemos colmados de medallas y primeros premios, tal vez otorgados con excesiva generosidad, pero ello no hace más que molestarnos doblemente, pues pudiera contrarrestar ese desprendimiento, pensar si se ampliaron tanto los premios para imponernos silencio, arrojándonos las medallas á puñados mientras quedaban satisfechos deseos particulares, y tal vez compromisos personales en menoscabo de la seriedad del concurso y de la formalidad de los expositores.

Por dar cuenta minuciosa de este Concurso, demoramos la salida de este número y sentimos que el gran retraso en publicarse los datos no nos permita dar el resultado completo, pues aún nos hallamos en el caso de no saber á punto fijo y hasta que salga el *Boletín Oficial* los premios que particularmente nos corresponden. Pero sí podemos anticipar que el Premio de Honor cupo al consabido gallo de los señores cosecheros del Prat (?) y las cuatro medallas de oro á D. Alejandro M. Poñs, por su precioso lote Hamburg plateado; á los Sres. Lliurella Vidal hermanos, por su espléndida Langshan; á D. José M. de Febrer, por su excelente Brahma invertido, y á la Granja Paraíso, por su lote Coucou de Malinas.

En los lotes de consumo cupo, *naturalmente* la suerte al grupo de gallinas que deben acompañar al gallo Prat, *premio de honor* en la colección de aves del Parque de Barcelona.

Del detalle de los premios nos ocuparemos succinctamente en el próximo número.

Como instalaciones permanentes, dice el público que los avicultores se han llevado la palma. De la muestra darán idea á los lectores las vistas que en este número publicamos, y de la espléndida y monumental de los Sres. Lliurella Vidal hermanos, nos ocuparemos en el siguiente como se merece.

Constituye la base de la de la Granja Paraíso, una sencillísima y pequeña reproducción de la forma en que en ella se crían los polluelos y se tienen gallinas, habiéndose dispuesto 20 parques, en los que así la cría natural como artificial

puede estudiarse á fondo, viéndose en ella las mejores razas de gallinas y pudiendo estudiarse diversos sistemas de gallineros de construcción sencilla y de resultados prácticos. En el fondo se divisa casi al centro del paseo, por formar éste una pronunciada curva, una garita con cobertizo para la preparación y cocción de alimentos por la Caldera Faul que funciona diariamente á la vista del público; y en la parte central de la instalación que mide 80 metros largo por 15 ancho, se ha levantado el kiosko destinado á la exhibición de aparatos de incubación, material de enseñanza y productos de la Granja.

Grande ha sido el esfuerzo que hemos debido hacer para llevar á cabo la instalación, pero todo lo daremos por bien empleado si el público puede obtener de ella algún resultado práctico.

Junto á la de los Sres. Lliurella, hay una pequeña pero bonita instalación de la Escuela agrícola de Reus, y en las naves, otra preciosa de D. Pedro Claparols, que exhibe unas elegantes incubadoras, de las que á su debido tiempo y una vez probadas por nosotros mismos, nos ocuparemos con gusto; otra muy reducida de la casa francesa G. de Perpigna, algunos aparatos sueltos de D. Francisco Darder, y en los jardines una gran cebadora mecánica del viejo sistema Odile Martín, de D. Manuel Sibate.

La «Sociedad Colombófila de Cataluña», tiene en el Parque una sencilla y pintoresca instalación-palomar de mensajeras, y á su lado las particulares de los socios de aquélla, Sres. Marqués de Camps, D. Juan Sans y D. Joaquín Salgot.

Finalmente hállanse pendientes de terminación los concursos de incubación y cebamiento que junto con lo ofrecido y lo que se presente, darán tela que hilvanar en el próximo artículo.

SALVADOR CASTELLÓ.

### Las enfermedades en las aves

Como en la presente época del año la gallina se halla sujeta á un sinnúmero de enfermedades, creemos va á ser útil á los lectores de LA AVICULTURA PRÁCTICA se reproduzca en sus columnas lo que ha poco publicamos en *La Veu del Vallés* referente al tratamiento á que sujetamos las aves enfermas en la «Granja Avícola de Nuestra Señora de Montserrat» que tenemos establecida en Sardañola.

No describiremos las enfermedades bajo el punto de vista científico; sólo indicaremos sus síntomas y tratamiento.

*Difteria.*—(Impropriamente llamada viruela por la mayoría de los granjeros).

Afección muy contagiosa y casi mortal de necesidad si se fija en la garganta.

*Síntomas.*—Se presentan manchas ó placas de

color blanco-grisáceo en la lengua, parte interior carnosa del pico ó en el cuello (garganta), unas veces aisladas y otras reunidas.

Exteriormente la gallina no presenta en los primeros días otra señal de enfermedad. Conserva el apetito y el color sano de la cresta.

A los pocos días la respiración se hace fatigosa; se pierde la esbeltez de formas en el ave; el plumaje se eriza, las alas caen y pierden su rigidez ordinaria.

Cuando la enfermedad entra en su último período, además de lo dicho, la gallina entra en un período de desnutrición general; la cresta y barbillas toman un tinte rojo oscuro, y el animal bosteza levantando la cabeza con frecuencia.

**Tratamiento.**—Purgar á las aves en cuanto se note la aparición del mal, por medio de aceite de ricino (25 á 30 gotas).

Despréndanse las placas ó manchas mediante un pequeño hisopo formado con un trocito de rama en cuya extremidad se fijará un trocito de trapo, que se impregnará de vinagre y sal. La herida ó llaga que queda debajo de la placa extraída, se lavará por igual procedimiento con aceite de Ginebra ó tintura de yodo, muy diluida, con el fin de contener la hemorragia.

Se dará alimentación estimulante, se mezclará al agua sulfato de hierro al 5 por 100, y se tendrá á las aves aisladas y en sitio templado.

Si la enfermedad se trata como desde el principio se deja indicado, y repitiendo los lavados dos veces cada día, según la intensidad del mal, las aves no dejarán de curar, obteniendo nosotros con ese tratamiento un 80 por 100 de curaciones.

Si el mal se fija en la garganta, sólo puede obtenerse un 50 por 100, lo cual resulta, á pesar de todo, muy satisfactorio, si se considera lo grave de la afección.

**Muermo ó moquillo.**—Enfermedad muy conocida que se caracteriza por la secreción de un líquido biscoso que se desprende por las narices y al que acompaña con frecuencia el lagrimeo y las tos.

Es mal contagioso y resiste á todo remedio.

**Tratamiento.**—El sulfato de hierro al 5 por 100 en las bebidas, y los excitantes en las comidas, como el pimentón ó el pimiento en polvo, suelen dar, á pesar de todo, buen resultado.

Si el lagrimeo se acentúa, lávense los ojos dos ó tres veces al día con una disolución de 50 gramos de sulfato de cobre en 1,000 de agua.

Algunas veces se presenta en las aves una gran inflamación que abarca ojos y cabeza. Entonces se lavarán cabeza y ojos con agua sedativa.

Con el tratamiento indicado hemos obtenido un 90 por 100 de curaciones.

Las aves que han tenido el muermo quedan muy atrasadas; de suerte que hay que alimentarlas mucho y suministrarles substancias tónicas.

**Oftalmia.**—Como consecuencia de la afección anterior, suelen formarse algunas veces en las cavidades de los ojos, ciertas placas blancas que los ponen en gran peligro.

Deben lavarse todos los días sus ojos con una disolución al 5 por 100 de sulfato de cobre, y en los lavados hacer saltar las placas.

Es enfermedad de larga duración y sólo la constancia puede vencerla.

Tanto para la oftalmía como para el moquillo, pueden obtenerse resultados dando á las aves atacadas una almóndiga de manteca y hollín, que se les obligará á tragar á viva fuerza.

**Viruela.**—Enfermedad que se presenta por lo general en primavera.

**Síntomas.**—Presentan las aves una serie de granos en la cresta y barbillones preferentemente, si bien se manifiestan también, pero en menos número, en el resto de la cabeza.

**Tratamiento.**—Tómase el ave atacada y úntense varias veces al día los granos con aceite de Ginebra ó tintura de yodo algo concentrada, hasta obtener la completa desecación de los granos.

Sujetadas á este tratamiento las aves, se obtiene un 95 por 100 de curaciones, pues raras veces sucumben, y las defunciones tienen lugar por complicaciones internas, especialmente las de la garganta.

**Picoteo.**—Esta enfermedad (si de enfermedad puede ser llamada) es debida á la falta de substancias animales en la comida.

Se manifiesta por el picoteo continuo de las aves unas á otras, para arrancarse las pequeñas plumas del dorso y cola.

Para corregirlo basta darles unos días cada mes sangre cruda ó cocida, que supla la falta de gusanos y larvas que no comen las gallinas sujetas al régimen de secuestación.

**Diarrea.**—Se presenta la mentada enfermedad en épocas de lluvias continuadas.

Síntomas exteriores no presenta ninguno la gallina, pues conserva el color sano de la cresta, esbeltez de formas, etc. Únicamente se nota en las deposiciones, que son líquidas y abundantes.

**Tratamiento.**—Póngase la gallina en lugar seco y caldeado, suprimase toda verdura y pasta en las comidas, dándoles sólo granos como el maíz, cebada, etc. Déseles el agua cortada con vino, y sulfato de hierro al 5 por 100.

Sujetas al tratamiento indicado, mejorarán rápidamente las aves.

Las consecuencias de la enfermedad que nos ocupa pueden ser muy funestas, pues descuidada puede convertirse en la enfermedad llamada cólera, y de la cual nos ocuparemos en otro artículo.

JOSÉ CASASAYAS



# Chenil del Mont-Blanc

Gran criadero exclusivo

de

## Perros del MONTE SAN BERNARDO (raza pura)

DIRECTOR - PROPIETARIO

**ALBERT FREYRE**

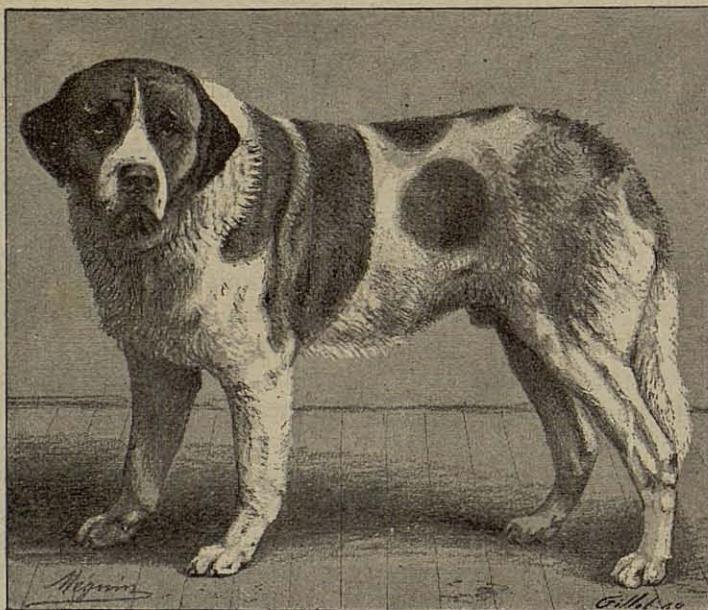
BONNEVILLE · (HAUTE-SAVOIE) · FRANCIA

Proceden de ese acreditado Establecimiento los siguientes premios:

1.<sup>º</sup> Bonneville, 1888. — 2.<sup>º</sup> Tolosa, 1888. — 1.<sup>º</sup> Tolosa, 1889. — Dos Menciones de honor, Berna, 1889 — Mención de honor, París, 1890 — 1.<sup>º</sup> París, 1890. — 2.<sup>º</sup> París, 1892 — 1.<sup>º</sup> Ruan, 1892 — 2.<sup>º</sup> Ruan, 1892 — 1.<sup>º</sup> Bonneville, 1893 — Mención de honor, Zurich, 1894 — 1.<sup>º</sup> Moncontour, 1894 — 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> Saint Etienne, 1894 — Mención de honor, Bruselas, 1895 — 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> Nantes, 1895 — Mención de honor, Nantes, 1895 — 3.<sup>º</sup> Mons, 1895. — Mención honorífica, Mons, 1895 — 2.<sup>º</sup> Charleroi, 1895 — Mención honorífica, Nimègue (Holanda), 1895 — 1.<sup>º</sup> París, 1895 — 1.<sup>º</sup> y Premio especial, Bezières, 1895 — 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> Villefranche, 1896 — 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> Marsella, 1896 — 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> Montpellier, 1896 — 1.<sup>º</sup> Bruselas, 1896 — 3.<sup>º</sup> Spa, 1896 — Premio reservado, Amsterdam, 1896, &., &. Lión, 1897. — Premio de honor: 1.<sup>er</sup> y 3.<sup>er</sup> premio y mención honorífica.

En todo tiempo perros y perras jóvenes adultos, procedentes de padres selectos de gran talla, premiados en las mencionadas y otras exposiciones

Todos los perros que salen de nuestro CHENIL son garantizados de raza pura San Bernardo



Los informes facilitados á los compradores, son de una exactitud rigurosa

Perro del Monte San Bernardo (raza pura). Reproducción en el Chenil del Mont-Blanc

Contra envío en sellos de pesetas 1<sup>50</sup> á la Administración del periódico, se remitirá una lámina fotográfica de más de 30 retratos de perros salidos de este establecimiento.

Venta con toda garantía. — Pago anticipado al formular el pedido. — Noticias detalladas y prospectos por correo. — Informes de la casa en la dirección del periódico.